

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NIC.EC (NICEC) S.A., CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO 2013.-

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece, a las diecisiete horas (17h00), en la oficina de la compañía NIC.EC (NICEC) S.A., ubicada en el piso 22 oficina 2204 del Edificio La Previsora, situado en esta ciudad de Guayaquil, en la Avenida 9 de Octubre y Malecón Simón Bolívar, se reunió la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía NIC.EC (NICEC) S.A. con la asistencia de los accionistas Garry J. Donoghue, a través del Doctor Iván Orlando Miranda, debidamente autorizado conforme el poder especial original entregado a la compañía, propietario de 1.500 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, y el ingeniero Victor Abboud Abud, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de US\$1, cada una, que representan la totalidad del capital social de la compañía NIC.EC (NICEC) S.A. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Ante la ausencia del Presidente Titular preside la sesión el Doctor Iván Orlando Miranda, como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario de la Junta General, el Gerente General de la compañía Ing. Victor Abboud Abud. El Presidente dispone que el Secretario forme la lista de asistentes y constata la presencia del 100% del capital social de la compañía conforme el Libro de Acciones y Accionistas. Una vez cumplido esto, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión.- El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

- a) Que los accionistas asistentes a la Junta, como queda detallado, representa la totalidad del capital social suscrito y pagado en US\$2,000 (Dos mil Dólares de los Estados Unidos de América), los cuales aceptan y resuelven constituirse en Junta General Universal y Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.
- b) Que se ha elaborado la Lista de Asistentes con los concurrentes a la sesión y que los mismos constan en calidad de accionistas en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con el número de acciones que se detallan en esta misma acta.
- c) Que se ha recibido el poder especial conferido por Garry J. Donoghue, a favor del Doctor Iván Orlando Miranda.
- d) Que el comisario ha sido especial e individualmente convocado, conforme lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, pese a lo cual no ha concurrido a la Junta.

El Presidente solicita al Secretario se dé lectura al orden del día propuesto.

El Secretario toma la palabra y procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocer y resolver el Informe del Comisario.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía; y,
3. Conocer y resolver los Balances; así como las demás cuentas, correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y resolver sobre el destino de las utilidades.

Posterior a ello, el presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos (17h15).-

La Junta Universal y Ordinaria de Accionistas aprueba los puntos de orden del día y procede a tratarlos en su orden:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO:

El Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se dé lectura al Informe del Comisario. El Secretario toma la palabra y procede a dar lectura del Informe del Comisario. Luego de concluida la lectura se resuelve por unanimidad de votos aprobar dicho documento.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA:

El Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se dé lectura del informe del Gerente General, luego de concluida la lectura se resuelve por unanimidad de votos aprobar dicho informe.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES; ASI COMO SOBRE LAS DEMÁS CUENTAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

El Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario proceda a dar lectura del Balance, del cual en resumen se puede determinar que la compañía, en el ejercicio económico del año 2012, ha cerrado el periodo con activos de U\$ 710,202.01; pasivos por la suma de U\$536,137.80.- Los resultados del ejercicio económico han determinado una utilidad neta de U\$ 148,459.29, la misma que conforme al informe del Gerente General se recomienda repartir dividendos en efectivo y dejar una porción como utilidades no distribuidas. Luego de algunas deliberaciones se toma la decisión de repartir dividendos en efectivo por U\$112,000.00 y el remanente U\$ 36,459.29 mantenerlo en utilidades no distribuidas a disposición de los accionistas.

De la utilidad neta recibida ya se encuentran deducidos los valores correspondientes al pago en efectivo del 15% de participación de los trabajadores en las utilidades; así como se ha efectuado la provisión para el pago del 23% del impuesto a la renta.

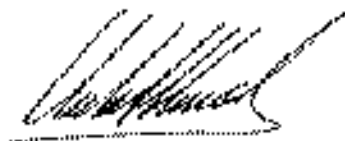


Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General resuelve por votación de los accionistas concurrentes, aprobar el Balance General; así como la distribución de las utilidades y conforme la recomendación del Gerente General, la Junta General resuelve que de la utilidad neta repartan US\$ 112,000.00 como dividendos y el saldo de US\$36,459.29 se mantenga en utilidades acumuladas a disposición de los accionistas, conforme está señalado en párrafos anteriores.

Por no haber más asuntos de que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las dieciocho horas treinta minutos (18h30), se reinstala la Junta, el Secretario dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por la totalidad de votos de los accionistas presentes, firmando para constancia el señor Presidente Ad-Hoc y el Secretario que certifica en unidad de acto.- Se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco (18h45).



Dr. Iván Orlando Miranda
Apoderado Especial
Presidente Ad-Hoc



Ing. Victor Abboud Abud
Gerente General - Secretario